

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD PARA CONFORMACIÓN DE COMITÉ COMUNITARIO DE GESTIÓN DE RIESGOS
Institución	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL DE SEGURIDAD DE GUAYAQUIL SEGURA EP
Descripción	Organizar, equipar y capacitar a la comunidad para ser los primeros respondientes frente a las amenazas del territorio a través del fortalecimiento de capacidades y la conformación de los Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos en el cantón Guayaquil.
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite de solicitud para conformación de Comité Comunitario de Gestión de Riesgos está orientado a barrios, comunidades, asociaciones, fundaciones, organizaciones sin fines de lucro del cantón Guayaquil que busquen conformar un Comité Comunitario de Gestión de Riesgos.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Comité comunitario de gestión de riesgos entrenado y equipado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Personas mayores de edad.2. Vivir en el Cantón Guayaquil.

¿Cómo hago el trámite?

1. Solicitud por Ventanilla Única Universal en línea y presencial.
2. Coordinar con la comunidad y el técnico de Gestión de Riesgos.
3. Dar acompañamiento para el levantamiento del diagnóstico de información de la comunidad.
4. Generar una asamblea de conformación del comité: sensibilización y socialización del proceso de conformación del comité y sus objetivos, elección democrática de la directiva del comité.
5. Elaborar un cronograma de capacitaciones de fortalecimiento de capacidades en conjunto con el equipo de gestión de riesgos.
6. Coordinar la ejecución del cronograma de capacitaciones.

Para más información contactarse a la **Línea 181** Alcaldía de Guayaquil para la atención y consultas de servicios municipales.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Calle Ing. José Perrone Galarza s/n, Sector Mirador de Cerro Bellavista.

Lunes a viernes 08h30 - 17h00.

Línea 181 Alcaldía de Guayaquil para la atención y consultas de servicios municipales.

Lunes a domingo 24 horas.

Base Legal

- [Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal para la Gestión de Riesgos y Control de Seguridad de Guayaquil Segura EP](#). Art. Art 2. Objeto.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Documentación y Archivo

Correo Electrónico: gestion.documental@seguraep.gob.ec

Teléfono: Línea 181 Alcaldía de Guayaquil

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	2
2025	11	0	1
2025	10	0	5
2025	09	0	3
2025	08	0	2
2025	07	0	8
2025	06	0	2
2025	05	0	15
2025	04	0	18
2025	03	0	13
2025	02	0	7
2025	01	0	10
2024	12	0	3
2024	11	0	0
2024	10	0	3
2024	09	0	10
2024	08	0	11
2024	07	0	26
2024	06	0	6
2024	05	0	1
2024	04	0	1
2024	03	0	8
2024	02	0	8
2024	01	0	0

